

Expediente: 488/13  
Carátula: RUIZ JUAN ANTONIO C/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS S/ ACCIONES POSESORIAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 31/10/2023 - 04:48

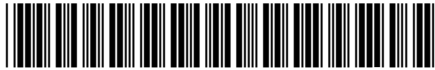
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - LOBO ARAGON, JORGE B-POR DERECHO PROPIO  
27161751206 - DIAZ, JOSEFA BEATRIZ-DEMANDADO  
27161751206 - SPAGGIARI, FERNANDO AGUSTIN-DEMANDADO  
27161751206 - SPAGGIARI, SOFIA JULIETA-DEMANDADO  
27161751206 - SPAGGIARI, GONZALO IGNACIO-DEMANDADO  
27161751206 - SPAGGIARI, MARCELO BRUNO-DEMANDADO  
20161753484 - LORCA, SERGIO DANIEL-POR DERECHO PROPIO  
20205577433 - BELA (TITO), JULIO CESAR-DEMANDADO  
20205577433 - BELA, NERI-DEMANDADO  
900000000000 - PEREZ, MANUEL OSCAR-POR DERECHO PROPIO  
20165413858 - DIAZ JOSE ALBERTO, -PERITO  
20205577433 - BELA, AGUSTIN-DEMANDADO  
900000000000 - PEREYRA CASTELLOTE, JOSE M.-POR DERECHO PROPIO  
20205577433 - SERRANO, ANTONIO-DEMANDADO  
20243490570 - RUIZ, JUAN ANTONIO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 488/13



H20702644175

JUICIO: RUIZ JUAN ANTONIO c/ SPAGGIARI FERNANDO ROGELIO Y OTROS s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 488/13.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que en el día de la fecha se ingresó a la página web de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán (D.G.C), a los fines de obtener información sobre la valuación fiscal del inmueble objeto de litis, arrojando como resultado el informe que se adjunta al presente. Secretaría. Concepción, 30 de octubre de 2023 y presento a Despacho.-

Concepción, 30 de octubre de 2023

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial y póngase a conocimiento de las partes. Agréguese el informe adjunto.- DGG

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

Certificado digital:  
CN=CASILLO Adriana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27277211764

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.